



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

En virtud de Decreto de la Presidencia de 28 de abril de 2015 del Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS), se aprobó el expediente de contratación relativo al contrato de servicios “Equipos Insulares Territorializados de Atención Especializada a la Infancia y la Familia de Tenerife”, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El objeto del contrato será la prestación del **SERVICIO INSULAR TERRITORIALIZADO DE ATENCIÓN ESPECÍFICA Y ESPECIALIZADA A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE TENERIFE** definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares.

2.- Plazo de duración.- El plazo de vigencia del contrato es de **UN (1) AÑO**, a contar desde la formalización del correspondiente contrato administrativo.

El plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración de las prórrogas pueda superar, aislada conjuntamente, el plazo fijado originariamente (un año).

3- Presupuesto de licitación.- El **presupuesto base de licitación** del presente contrato, para **UN (1) AÑO**, asciende a **1.354.993,70 euros**, cantidad que no incluye el IGIC (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 4/2012 de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales).

4.- Garantías.-

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5.- Obtención de documentación e información.- En el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38004, Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Cabildo (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38003 de Santa Cruz de Tenerife) en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular), y en los Registros Auxiliares del Cabildo Insular de Tenerife. Teléfonos de contacto: 922843247 o 922843168.

Además, la documentación puesta a disposición de los licitadores, podrá ser consultada/descargada en la siguiente dirección de INTERNET: [http:// www.iass.es](http://www.iass.es) (columna de la izquierda, apartado **perfil de contratante**- subapartado de licitaciones vigentes).

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se deberán presentar en el Registro del IASS, situado en la Calle Galcerán nº 10, Santa Cruz de Tenerife, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, (y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38071 de Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente

a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Asimismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 13ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Solvencia económica, financiera y técnica, y capacidad para contratar.- para participar en la presente licitación, los licitadores deberán contar con la solvencia económica, financiera y técnica y la habilitación que se detalla en la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Criterios de adjudicación.- El contrato de servicios se adjudicará, mediante procedimiento abierto, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación, y con el detalle que se establece en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación. Para que la oferta presentada por la Entidad pueda ser propuesta como adjudicataria deberá haber obtenido una puntuación mínima de 50 puntos:

| TABLA RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION | SOBRE CON QUE EL SE CORRESPONDE EL CRITERIO |
|---|--|
| MEMORIA-PROYECTO DE GESTIÓN: 1) Marco general de intervención. 2) Modelo de Intervención a Desarrollar. 3) Sistema de Evaluación. | SOBRE <u>NÚMERO 2</u> Puntuación máxima de 33 puntos |
| FINANCIACIÓN PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL Y SOLIDARIO RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO | SOBRE <u>NÚMERO 2</u> Puntuación máxima de 5 puntos |
| PLAN DE FORMACIÓN | SOBRE <u>NÚMERO 3</u> Puntuación máxima de 10 puntos |
| MEJORAS EN RELACIÓN AL RENDIMIENTO, ESTABILIDAD Y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SOBRE <u>NÚMERO 3</u> Puntuación máxima de 25 puntos |
| MEJORAS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. | SOBRE <u>NÚMERO 3</u> Puntuación máxima de 14 puntos |
| MEJORAS EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN (EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS/AS USUARIOS/AS) | SOBRE <u>NÚMERO 3</u> Puntuación máxima de 5 puntos |
| MEJORAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES. | SOBRE <u>NÚMERO 3</u> Puntuación máxima de 8 puntos |

9.- Variantes.- No se admiten.

10.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres (3) sobres cerrados**, conforme establece la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

11.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen mediante publicación de anuncio en el perfil del contratante (www.iass.es, acceso a través de columna de la izquierda) y envío de comunicación por fax o mail, como mínimo con un día de antelación, **la apertura de los sobres número 2** de los licitadores admitidos.

Posteriormente, valorada la documentación correspondiente al sobre número 2, se notificará por escrito a todos los interesados (vía fax, o email, y se anunciará en el perfil de contratante, en www.iass.es, como mínimo con un día de antelación) la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la lectura de las puntuaciones obtenidas, **y la apertura del sobre nº 3.**

12.- Recursos.- Serán susceptibles de recurso administrativo especial en materia de contratación previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo, los actos del expediente relacionados en el art. 40.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Este recurso administrativo especial tendrá carácter potestativo y el plazo de interposición será de quince (15) días hábiles computados conforme a lo establecido en el artículo 44.2 en relación con el art. 151.4 del TRLCSP.

En todo caso, todo aquél que se proponga interponer recurso deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante el órgano de contratación especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

13.- Gastos de anuncios.- Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la publicación de la licitación, adjudicación y/o formalización del contrato de servicios en los Diarios Oficiales, **hasta un máximo de 1.000 euros**; los referidos gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista/s, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquellos en la Tesorería Delegada del IASS.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2.015.

La Gerente,

Marta Arocha Correa